

formidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamente, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a 13 de enero de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/334/10)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Villaverde Negociado de Autorizaciones

ANUNCIO

Se notifica, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha procedido a la aprobación de las liquidaciones correspondientes a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con paso de vehículos, una vez efectuado el cambio de titularidad de los mismos, y de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2008.

Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación

12 de noviembre de 2009. — Domingo Carlos Rincón Pérez. — Calle Resina, número 47-I. — 375,02 euros.

10 de noviembre de 2009. — Jiajial Wang, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 59-F. — 375,02 euros.

10 de noviembre de 2009. — Egian Dos, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-F. — 375,02 euros.

11 de noviembre de 2009. — Inter Coin, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-H. — 734,94 euros.

10 de noviembre de 2009. — Bombón Baby, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-C. — 349,60 euros.

14 de octubre de 2009. — Grupo Integral Estéreo. — Calle Resina, número 47-D. — 349,60 euros.

11 de noviembre de 2009. — Frío y Calor, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 59-C. — 375,02 euros.

17 de febrero de 2009. — Tomás Ruz Huelves. — Calle Agustóbriga, sin número. — 225,72 euros.

Igualmente, se notifica a la entidad relacionada a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decreto cuya fecha se señala, ha denegado la autorización/licencia urbanística solicitada por los motivos indicados en el expediente relacionado.

Expediente. — Fecha. — Interesada. — Emplazamiento

112/2007/4424. — 14 de octubre de 2008. — Melitón y Matutes, Sociedad Limitada. — Calle Aladierna, número 1.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha concedido las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas por los motivos indicados en los expedientes relacionados, aprobando la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Expediente. — Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación

112/2008/7626. — 23 de diciembre de 2008. — Promoción de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada. — Calle Palomares, número 69. — 346,50 euros.

112/2008/7630. — 23 de diciembre de 2008. — Promoción de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada. — Calle Palomares, número 43. — 272,80 euros.

Los interesados disponen de los siguientes plazos, contados a partir de la publicación del presente anuncio:

- Un mes para interponer recurso de reposición contra los decretos que son objeto del presente anuncio.
- Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo contra los decretos que son objeto del presente anuncio.

El pago (en su caso) de las cantidades que constan como “importe de la liquidación definitiva” deberá realizarse (previa la retirada del abonaré en el Negociado de Licencias) en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio y hasta los días 5 o 20 del mes siguiente, según se haya publicado entre los días 1 y 15 o entre los días 16 y último del mes en curso, respectivamente.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.

En Madrid.—PO, el gerente del Distrito de Villaverde, la jefa del Departamento Jurídico, Paloma Molina Molina.

(02/440/10)

AJALVIR

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 2 de julio de 2009 se aprobó definitivamente la amortización de una plaza de auxiliar de control, grupo 10, recepción del Ayuntamiento de Ajalvir, y queda la plantilla del Ayuntamiento con la siguiente relación de puestos de trabajo:

Funcionarios

Secretario-interventor: grupo A1, 1 plaza.

Policías locales: grupo C2, 3 plazas; grupo C2, 6 plazas (subvención BESCAM).

Laborales ()*

Titulado superior (arquitecto municipal): 1 plaza.

Titulado medio especialista (aparejador): 1 plaza.

Titulado medio: 2 plazas.

Encargado general: 1 plaza.

Técnicos especialistas: 7 plazas.

Encargado: 1 plaza.

Oficial administrativo: 1 plaza.

Auxiliar administrativo: 3 plazas.

Educadores: 9 plazas.

Monitores: 9 plazas.

Auxiliares Servicios: 9 plazas.

Cocineros: 1 plaza.

Auxiliares de control: 8 plazas.

Auxiliares de limpieza: 8 plazas.

Se amortizó la plaza número 9 de auxiliar de control, grupo 10, por el precitado acuerdo municipal.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ajalvir, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(03/3.851/10)

AJALVIR

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno municipal de 2 de julio de 2009 se adoptaron por mayoría absoluta legal los siguientes acuerdos:

“Se procede a la aprobación definitiva tras su tramitación, aprobación inicial y exposición al público del expediente de amortiza-

(*) Existen contrataciones de personal laboral eventual en número variable dependiente de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid.